



## CONTRATO ADMINISTRATIVO

### FORMALIZACION DEL CONTRATO

En Ciudad Real, a 27 de noviembre de 2025, intervienen, de una parte Dña FRANCISCO CAÑIZARES JIMENEZ, Presidente del Patronato Municipal de Deportes de esta ciudad, en representación legal del mismo, y de otra D. CARLOS FERNÁNDEZ CASQUERO, con D.N.I. nº 05711638-W, en representación de **DON QUIJOTE ESCUELA PADEL Y TENIS, S.L.** con domicilio fiscal o sede social en AV. VALDEPEÑAS, 32, Código Postal nº 13005, CIUDAD REAL con Código de Identificación Fiscal nº B02632214 habiendo acreditado la capacidad de la citada entidad en la documentación administrativa de la licitación, y D. JERÓNIMO DE LA CRUZ GALLARDO, Secretario del mencionado Patronato, exponen:

### P R I M E R O

Que por acuerdo de Consejo Rector, en sesión celebrada el día 30-01-2025, se aprobó el Inicio de Expediente de Contratación, inicio de expediente, **de IMPARTICIÓN DE CLASES DE CURSOS DE PADEL** y en sesión del día 24-02-2025 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) y el Pliego Técnico que habían de regir la contratación los cuales se consideran como parte integrante de este contrato.

### S E G U N D O

Requerida a DON QUIJOTE ESCUELA PADEL Y TENIS, S.L. para que presentara la documentación especificada en el PCAP, al ser la empresa capacitada para la entrega en plazo para el servicio objeto del contrato

### TERCERO

Que por Acuerdo de Consejo Rector, de fecha 6 de noviembre de 2025, se adjudicó con carácter definitivo el contrato de referencia a DON QUIJOTE ESCUELA PADEL Y TENIS, S.L. por un importe de 7.933,89 € mas IVA de 1,666,11 (**9.600 euros anual**)



**CUARTO**

La empresa contratista deberá guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y hayan llegado a su conocimiento con ocasión del mismo.

**QUINTO**

**Cláusula de otorgamiento**

Dª FRANCISCO CAÑIZARES JIMENEZ, Presidente del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real, en representación del mismo, y D. CARLOS FERNÁNDEZ CASQUERO, con D.N.I. nº 05711638-W, en representación de DON QUIJOTE ESCUELA PADEL Y TENIS, S.L. con domicilio fiscal o sede social en AV. VALDEPEÑAS, 32, Código Postal nº 13005, CIUDAD REAL con Código de Identificación Fiscal nº B02632214 se obligan al cumplimiento del contrato mencionado, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego Técnico que se transcriben en el antecedente PRIMERO, y en virtud del acuerdo de adjudicación que figura en el antecedente TERCERO. Así mismo, el contratista muestra su conformidad con el contrato, las prescripciones técnicas, y demás documentación de carácter contractual, y ambas partes manifiestan su expresa sumisión a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos de ésta, serán resueltas por el órgano de contratación, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos, pudiendo ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los dictó, o ser impugnado mediante recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Firman ambas partes en prueba y testimonio de conformidad, de lo cual, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL ADJUDICATARIO